

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. M^a ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA, en sustitución, del Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ETJ 146/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de MIRIAM GOMEZ LOPEZ frente a LUXURY EVENTS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado DECRETO de fecha 09/01/20, resolución que se encuentran a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en C/Princesa nº3, planta 3, Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts.236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LUXURY EVENTS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de junio de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.690/20)

